ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 014	
Hora: 4:00 pm	**Fecha:** 12 de marzo de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	- Análisis de trámite de modificación contractual de dos (02) contratos de aportes presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas. - Análisis para iniciar la celebración de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para el servicio de adecuaciones del inmueble ubicado en la calle 34 # 66b - 93 del municipio de Medellín.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de trámite de modificación contractual de dos (02) contratos de aportes presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
3. Análisis para iniciar la celebración de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para el servicio de adecuaciones del inmueble ubicado en la calle 34 # 66b - 93 del municipio de Medellín.
4. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto

YENI LILI DIAZ OSORIO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Análisis de trámite de modificación contractual de dos (02) contratos de aportes presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de dos (02) modificaciones contractuales orientadas a la adición de recursos, manifestando desde el área de la necesidad las siguientes consideraciones:

Los contratos de aporte suscritos por esta Regional contemplan la entrega de recursos a las entidades contratistas a título de aporte, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones allí establecidas, de conformidad con los lineamientos y documentos técnicos que sirven de marco para la ejecución de las diferentes modalidades y/o servicios contratados.

En ese sentido, el área de la necesidad señala que dichos aportes cuentan con una destinación específica definida en los lineamientos de programación de cada vigencia, la cual no contempla la financiación de determinadas acciones que deben adelantar las entidades contratistas en el marco de los procesos de restablecimiento de derechos de los beneficiarios de los programas. Por lo anterior, resulta necesario asignar recursos provenientes de la dependencia 112, con el fin de atender la ejecución de dichas acciones.

Así mismo, indica el área de la necesidad que para la cuantificación de estos recursos no existen parámetros previamente definidos, toda vez que su determinación depende de la eventualidad de los eventos que deban atenderse, de conformidad con lo establecido en el lineamiento de programación. Por esta razón, la asignación de estos recursos se realiza mediante adiciones parciales, procurando que la entidad contratista disponga de los recursos necesarios para garantizar la continuidad en la operación del servicio, el adecuado desarrollo de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y la optimización en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, el área de la necesidad solicita la adición de recursos provenientes de la dependencia 112 para los siguientes contratos:

A continuación, se detallan las modificaciones propuestas en lo relacionado con los recursos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Tabla 3
Solicitud modificación contratos de aporte (PARD)

Nº DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES ANTERIORES REALIZADAS	VALOS DISMINUCIONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	VALOR FINAL CONTRATO
05021612025	LA CASITA DE NICOLAS	901.691.995,00	101.063.400,00	688.073,00	1.002.067.322,00	5.700.000,00	1.007.767.322,00
05011902026	INSTITUTO DE CAPACITACION LOS ALAMOS "INCLA"	1.459.944.000,00	0,00	0,00	1.459.944.000,00	15.000.000,00	1.474.944.000,00

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Una vez analizada la solicitud presentada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, en su calidad de área de la necesidad, así como las consideraciones expuestas respecto de la necesidad de adicionar recursos provenientes de la dependencia 112 para la atención de acciones asociadas a los procesos de restablecimiento de derechos de los beneficiarios de los programas, los miembros del Comité de Contratación aprueban la celebración de las modificaciones contractuales consistentes en la adición de recursos a los contratos previamente relacionados, de conformidad con la justificación presentada por el área solicitante.

Así mismo, se deja constancia de que las adiciones aprobadas no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de los respectivos contratos, y que no generan alerta por superar el umbral de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

3. **Análisis para iniciar la celebración de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para el servicio de adecuaciones del inmueble ubicado en la calle 34 # 66b - 93 del municipio de Medellín.**

Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para iniciar la celebración de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 34 # 66B - 93 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ANTIOQUIA."*, manifestando desde el área de la necesidad las siguientes consideraciones:

El área de la necesidad señala que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF cuenta con Centros Zonales como dependencias encargadas de coordinar y ejecutar el Servicio Público de Bienestar Familiar en su respectivo ámbito territorial. En ese sentido, indica que el adecuado funcionamiento del Centro Zonal Sur Oriente, ubicado en la Calle 34 No. 66B-93 del municipio de Medellín, depende de contar con una infraestructura física que reúna las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad necesarias para la prestación del servicio.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

En virtud de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo manifiesta que se hace necesario adelantar un proceso de contratación de obra con el fin de realizar las adecuaciones requeridas en el inmueble donde operará dicho Centro Zonal, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

A continuación, se detalla la solicitud con la información detallada del proceso.

Tabla 4
Características generales del proceso

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA
Selección abreviada de menor cuantía.	Contrato de Prestación de Servicios	$1.350.000.000	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, que son **cinco (5) meses o** hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2026.

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO

Así mismo, el área de la necesidad indica que la necesidad planteada se encuentra debidamente justificada en los Estudios Previos, en los cuales se identifican las intervenciones requeridas para el inmueble donde funcionará el Centro Zonal Sur Oriente. Así mismo, en la Ficha de Condiciones Técnicas se encuentra el alcance técnico.

Igualmente, se manifiesta que las actividades a ejecutar no afectan la estructura portante del inmueble y se enmarcan en las reparaciones y adecuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, por lo cual no requieren licencia de construcción.

De igual manera, indica el área solicitante que el proceso de contratación propuesto se ajusta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, particularmente a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2, que regula la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, así como a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

En ese sentido, el área de la necesidad manifiesta que la modalidad de selección correspondiente es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato se encuentra dentro del rango de menor cuantía aplicable al ICBF para la vigencia 2026.

Adicionalmente, se informa que el proceso se estructura conforme a los Documentos Tipo adoptados por Colombia Compra Eficiente para obra de infraestructura social – sector institucional, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes e igualdad.

Finalmente, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo señala que el proceso cuenta con respaldo presupuestal suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por un valor total de $1.350.000.000, incluidos impuestos, costos directos e indirectos, conforme al análisis del valor estimado del contrato desarrollado en los Estudios Previos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Una vez analizada la solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo, en su calidad de área de la necesidad, así como las consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales expuestas en relación con la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la ejecución de adecuaciones en el inmueble ubicado en la Calle 34 No. 66B – 93 del municipio de Medellín, destinado al funcionamiento del Centro Zonal Sur Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Antioquia, los miembros del Comité de Contratación emiten **concepto favorable** para el inicio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la justificación presentada en los Estudios Previos y la normatividad aplicable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modalidad de selección propuesta se ajusta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y que el proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conforme a lo informado por el área de la necesidad.

En consecuencia, el Comité recomienda continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para el adelanto del proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. Concepto de comité.

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Entidad	Firma
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E) / Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención	ICBF	
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnico – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.